



Camping Villas Caravanning La Manga

Estimado Asociad@:

Nos dirigimos en esta carta solo a las personas que tienen Poderes Notariales para Pleitos, con el fin de presentar la próxima Demanda correspondiente a la impugnación de la Asamblea de la Comunidad de Propietarios del año 2008.

Tenemos el grato placer de informaros, que además de la impugnación de la asamblea de la comunidad de propietarios del año 2006, que falló el Juzgado a nuestro favor anulando todos los acuerdos allí tomados, subida de cuotas etc., el pasado mes de Mayo (se celebró Juicio y Sentencia) nos vuelve a dar la razón en cuanto a la asamblea del año 2007 y sus respectivos acuerdos. Ambas resoluciones judiciales han sido recurridas ante la Audiencia Provincial por la Administradora, pero creemos que no va a variar su contenido, como en años anteriores.

Pues bien, para proceder a la demanda de impugnación de la Asamblea de la Comunidad del año 2008, celebrada el 11 de diciembre de 2008, queremos contar con tu aceptación e incluirte como anteriores ocasiones, en la mencionada Demanda.

No existe ningún riesgo económico en el caso de que no se ganara este proceso y que asumiría la Asociación, (las 4 impugnaciones anteriores las hemos ganado), pero si tienes algún motivo o deseo de no ser incluido, te rogamos nos lo comuniques a la mayor brevedad, pues la Demanda está preparada para presentarse.

Requisitos judiciales necesarios: como en anteriores ocasiones tenemos que ir al corriente de pago con la Comunidad, y necesitamos tener o bien una copia del último recibo pagado o un certificado o justificante de no deber nada atrasado, que os lo pueden dar en Recepción del Camping, solicitándolo previamente a Rafael Villarreal, (teléfono del Camping 968 563019 o 968 563014).

Algunos asociados ya habéis mandado el justificante de ir al corriente de pago, para anteriores demandas, y os rogamos que lo solicitéis de nuevo. Éste nuevo justificante nos puede valer además para solicitar en el futuro la reclamación de atrasos de los años 2007 y 2008.

Lo podéis hacer llegar a la Directiva, en mano, por fax 968 526570 (despacho Abogados) o 968 123744 (teléfono y fax Presidente) o por carta.

Quedamos a tu disposición en los teléfonos 676 781 567, presidente Juan; 670 932 778 vicepresidente José Luís y 676543828 José Sanguino o Rosi.

Recibe un afectuoso saludo, en nombre de la Junta Directiva,

Fdo. Juan García.